

ACTA SESIÓN ORDINARIA JA-MHCJS-004-2026. Acta cero cero cuatro, guion, dos mil veintiséis, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes nueve de marzo del año dos mil veintiséis, de forma virtual por la plataforma Zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Ausente con justificación: M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, representante de la Universidad Técnica Nacional.-----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: “A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “transcripción literal” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley”.-----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.-----

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N.º 004-2026.-----

No habiendo observaciones, se somete a votación.-----

ACUERDO 1: Aprobar el orden del día de la sesión N°004-2026. **ACUERDO FIRME.**---

CAPÍTULO II. Aprobación del Acta 003-2026.-----

Se somete a votación la aprobación del acta 003-2026, del lunes veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis.-----

No habiendo observaciones se procede a votar.-----

ACUERDO 2: Aprobar el actas correspondientes a la sesión ordinaria 003-2026 del lunes veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

CAPÍTULO III. Asuntos de la Dirección General.-----

1. Lineamientos y manual de exposiciones temporales.-----

La directora del museo expone una actualización de los lineamientos institucionales para exposiciones temporales. “Nosotros hicimos una revisión de los lineamientos que estaban publicados y encontramos algunas cosas que ya no aplicaban. Por ejemplo, en este momento el museo está brindando el servicio de montaje y, en la medida de lo posible, apoyo con impresión de cédulas y afiches, entonces había que hacer ciertos ajustes. Explica que se estableció un periodo específico para la recepción de propuestas.-----

“Antes estaba abierto todo el año y eso nos generaba mucha carga de correos e información, lo cual dificultaba el proceso de selección y curaduría. Entonces decidimos habilitar la recepción de propuestas solo en determinados meses del año.”.-----

Finalmente solicita la aprobación de la Junta para poder publicar los lineamientos actualizados.-----

No habiendo consultas adicionales, se procede a su aprobación.-----

La Junta Administrativa **ACUERDA:**-----

ACUERDO 3: Aprobar la actualización de los lineamientos y manual de exposiciones temporales, autorizando su publicación en la página oficial del museo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. Correspondencia.-----

1. Solicitud del Lic. Roberto Thomson Chacón, alcalde municipal de Alajuela, mediante la cual solicita el uso de algunos espacios del museo para realizar actividades conmemorativas

del 170 aniversario de la gesta heroica de 1856, debido a que el Teatro Municipal se encuentra en proceso de reparación.-----

Las actividades incluyen:-----

- Uso de la plaza para una recepción oficial el 11 de abril.-----
- Uso del auditorio para una sesión solemne del Concejo Municipal el 13 de abril.-----
- Recepción posterior a la sesión solemne.-----

La Directora General del Museo, explica que la municipalidad realizará estas actividades en el marco de la visita de una delegación de la ciudad alemana de Lahr, ciudad hermana de Alajuela.-----

“Ellos conversaron conmigo y lo que están haciendo es la celebración de los 20 años de la relación entre ciudades hermanas. Desean realizar la sesión del Concejo Municipal acá en el museo y celebrar con ellos un rato.”-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, “Me parece importante esa posibilidad de ayudar con esa actividad, porque está relacionada con la gesta heroica de 1856 y con actividades históricas de la ciudad.”-----

El Lic. Carlos Manuel Zamaora Hernández, agrega, “Estamos ante una de las celebraciones más importantes de la ciudad. Todo lo que tiene que ver con la gesta heroica es fundamental y me parece muy bien que el museo sea receptor de esas actividades.”-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica, “Me parece bien porque en muchas oportunidades inclusive se ha ignorado al museo en estas celebraciones, así que es bueno que ahora se tome en cuenta. Además, es una oportunidad para que las delegaciones que vienen conozcan el museo.”-----

Estando todos los miembros de acuerdo, se procede a tomar el siguiente acuerdo.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:-----

ACUERDO 4: Aprobar el uso exonerado de los siguientes espacios al Lic. Roberto Thomson Chacón, Alcalde Municipal de Alajuela, para las actividades conmemorativas del 170 aniversario de la gesta heroica de 1856 y celebración del 20 aniversario de la hermandad Alajuela-Larh, Alemania, el viernes 11 de abril, al medio día, uso de la plazoleta Francisca Pancha Carrasco, para la realización de un brunch para 130 personas; lunes 13 de

abril, a las 6:00 p.m., uso del auditorio, para llevar a cabo la Sesión Solemne del Consejo Municipal-Celebración 20 aniversario para 100 personas; uso de la plazoleta Francisca Pancha Carrasco, para ofrecer un cóctel posterior a la sesión solemne, esto sujeto a la coordinación logística con la administración del museo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

2. Solicitud del señor Lanzo Luconi, Director y Fundador de Costa Rica Piano Festival, para realizar un concierto de estudiantes durante el Costa Rica Piano Festival, el martes 7 de julio de 2026, a las 7:00 p.m.-----

La Directora General aclara, “Este festival se realiza desde hace más de once años. La sede principal es la Universidad Nacional, pero también realizan conciertos en otros espacios como el Museo de Arte Costarricense y el Museo Municipal de Cartago. Todos los conciertos son gratuitos.” . Asimismo, aclara que los organizadores se comprometen a:-----

- Realizar la afinación del piano.-----
- Contar con técnicos especializados.-----
- Garantizar el uso adecuado del instrumento.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica, “a mí lo que me preocupa siempre es el cuidado del piano, pero si hay un técnico responsable y el piano queda afinado tal y como se encontró, entonces estaría de acuerdo.”-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, agrega, “Es un festival internacional y estoy seguro de que van a cuidar la reputación del festival y el instrumento.”-----

Además, se comenta sobre el cumplimiento del reglamento para el uso del piano.-----

Estando los miembros de acuerdo, se toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 5: Aprobar el uso exonerado del auditorio al señor Lanzo Luconi, Director y Fundador de Costa Rica Piano Festival, para realizar un concierto de estudiantes durante el Costa Rica Piano Festival, el martes 7 de julio de 2026, a las 7:00 p.m., duración del montaje hora y media; también se autoriza el uso del Piano, sujeto a la aplicación estricta de los lineamientos aprobados para su correcto uso y mantenimiento. Actividad gratuita y abierta al Público en General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

3 Solicitud del señor Pedro Chávez S, de la Asociación Cultural Nata Catalina, para realizar en el auditorio la final nacional del Freestyle Iberoamericano para el Desarrollo.-----

La Directora General, aclara, “Es una actividad de improvisación musical. Es como cuando se hace una retahíla, pero ellos inventan la canción en el momento.”-----

Se comenta que este tipo de actividad es similar a las batallas de rap o poesía improvisada. Promueve la agilidad mental y la participación cultural juvenil.-----

Estando todos de acuerdo, se procede a su aprobación.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:-----

ACUERDO 6: Aprobar el uso exonerado del auditorio al Señor Pedro Chávez S., Asociación Cultural Nata Catalina, Freestyle Iberoamericano para el Desarrollo, para realizar la final nacional de Freestyle Iberoamericano para el Desarrollo-Costa Rica, el sábado 09 de mayo de 2026, de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., (horario incluye montaje y desmontaje). Actividad gratuita y abierta al Público en General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

4. Solicitud del señor Roberto Thomson Chacón, alcalde municipal de Alajuela de la Municipalidad de Alajuela, mediante la cual solicita el uso del auditorio del museo para realizar una campaña de capacitación dirigida a funcionarios municipales, en temas de control interno, gestión de riesgos y ética en la función pública.-----

La solicitud comprende las siguientes fechas y horarios:-----

- 4, 11, 18 y 25 de marzo.-----
- 8, 15 y 22 de abril.-----

En horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., con una participación aproximada de 80 funcionarios municipales.-----

Asimismo, se consulta si es posible contar con apoyo en el equipo de sonido del auditorio.--

Se abre un espacio de discusión entre los miembros de la Junta.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta su preocupación sobre el uso frecuente de los espacios del museo para actividades administrativas de la municipalidad.---

“A mí lo que me preocupa es que el museo se vaya convirtiendo poco a poco en un espacio para actividades administrativas de la municipalidad. Ellos tienen instalaciones propias

donde podrían realizar este tipo de capacitaciones. La municipalidad cuenta con edificios amplios y espacios donde se podrían llevar a cabo estas actividades sin necesidad de recurrir constantemente al museo.”-----

Asimismo, señala que es importante proteger la misión cultural de la institución.-----

“Debemos tener cuidado de no convertirnos en un lugar permanente para este tipo de actividades que no tienen relación directa con la misión cultural o histórica del museo.”-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, señala que, desde su punto de vista, podría considerarse la solicitud si no afecta la programación cultural del museo.-----

“Si no estamos sacrificando ninguna actividad histórica o cultural del museo, podríamos considerar esta solicitud como un gesto de cooperación institucional con el gobierno local.”

Sin embargo, coincide en que se debe tener claridad en que este tipo de actividades no forman parte del quehacer propio del museo.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, explica que actualmente la municipalidad enfrenta una situación de limitación de espacios físicos, debido a las condiciones de sus instalaciones.----

“La municipalidad en este momento tiene problemas de espacio. El edificio donde están ubicados es alquilado y no cuenta con suficientes áreas para reuniones de este tipo. Además, la llamada Casa Rosada está siendo utilizada por el Concejo Municipal y sus comisiones.”-----

También menciona que la municipalidad ha mostrado disposición de colaborar con el museo en otros momentos.-----

“Incluso el Consejo Municipal y el señor alcalde tuvieron la buena voluntad de donar las butacas del auditorio, lo cual demuestra que hay una relación de cooperación entre ambas instituciones.”-----

Por esta razón considera importante mantener una relación de colaboración institucional, siempre que sea posible.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, señala que comprende la situación expuesta por don Juan Manuel, pero coincide con las preocupaciones planteadas por doña Ana Cristina.

“Estoy de acuerdo en que debemos colaborar con el poder local, especialmente en actividades que tienen relación con la historia de la ciudad o con la cultura. Sin embargo,

también debemos tener cuidado de no convertirnos en un espacio que se utilice constantemente para asuntos administrativos.”-----

Añade que el museo tiene una misión cultural claramente definida.-----

“Actividades como las celebraciones de la gesta heroica o actos históricos son totalmente coherentes con la misión del museo. Pero capacitaciones administrativas no necesariamente forman parte de ese objetivo.”-----

Por ello propone que, si se aprueba la solicitud, se haga con una condición clara.-----

“Podría aprobarse siempre y cuando no interfiera con ninguna actividad cultural programada o que pueda surgir posteriormente.”-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, reafirma su posición en contra de la solicitud. “Considero que ya se han facilitado muchos espacios a la municipalidad para diferentes actividades. Entiendo la importancia de colaborar, pero este tipo de capacitaciones administrativas deberían realizarse en espacios propios de la municipalidad o en otras instituciones que cuentan con instalaciones adecuadas.”-----

Asimismo, menciona ejemplos de posibles lugares alternativos. “Podrían utilizar espacios como la Universidad Técnica Nacional u otras instalaciones municipales que cuentan con auditorios y salones adecuados.” “Por estas razones, yo me manifiesto en contra de aprobar esta solicitud.”-----

Una vez discutido el tema, se procede a la votación de la solicitud.-----

Votos a favor.-----

- Pablo F. Hernández Casanova.-----
- Juan Manuel Castro Alfaro.-----

Votos en contra.-----

- Ana Cristina Rodríguez Valenciano.-----
- Carlos Manuel Zamora Hernández.-----

Al presentarse un empate en la votación, el presidente ejerce el voto de calidad, conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento de la Junta.-----

Se deja constancia en actas del voto en contra de los miembros Ana Cristina Rodríguez Valenciano y Carlos Zamora Hernández, quienes fundamentan su posición en la necesidad

de resguardar la misión cultural del museo y evitar que el espacio institucional sea utilizado de forma recurrente para actividades administrativas externas.-----

La Junta Administrativa Acuerda:-----

ACUERDO 7: Aprobar el uso exonerado del auditorio al Lic. Roberto Thomson Chacón, Alcalde Municipal de Alajuela, para realizar una campaña de capacitación dirigida a funcionarios municipales, en temas de control interno, gestión de riesgos y ética en la función municipal, en las siguientes fechas y horarios: 4, 11, 18 y 25 de marzo y 8, 15 y 22 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., (horario incluye montaje y desmontaje), con una participación aproximada de 80 funcionarios municipales, esto sujeto a las siguientes condiciones: El uso del espacio queda sujeto a la disponibilidad del auditorio. Se dará prioridad a las actividades culturales, históricas o educativas propias del museo. En caso de presentarse una actividad institucional que requiera el espacio, la administración del museo coordinará oportunamente con la municipalidad la reprogramación correspondiente. Votación: dos a favor, dos en contra, al presentarse un empate en la votación, el presidente ejerce el voto de calidad, conforme a lo establecido en la normativa. -----

5. Solicitud de la Máster Grettel Bolaños Alfaro, Coordinadora de Capacitación y Empleabilidad de la Municipalidad de Alajuela, solicita el auditorio para una sesión informativa de capacitación laboral dirigida a mujeres.-----

Se comenta que es una actividad de beneficio comunitario, orientada a mejorar oportunidades laborales.-----

Estando todos de acuerdo, se procede a su aprobación. -----

La Junta Administrativa Acuerda:-----

ACUERDO 8: Aprobar el uso exonerado del auditorio a la Máster Grettel Bolaños Alfaro, Coordinadora de Capacitación y Empleabilidad de la Municipalidad de Alajuela, para realizar sesión informativa para el programa de formación en habilidades blandas y formación para mucamas en hotelería de Alajuela, a realizarse el viernes 27 de marzo, de 9:00 a.m., a 12:30 m.d., (horario incluye montaje y desmontaje), actividad gratuita y abierta al público en general. Esto sujeto a la disponibilidad del espacio. Votación unánime.

ACUERDO FIRME. -----

1. Solicitud de Xinia Ureña Soto, Representante Legal de ADE.AMA Asociación de Adultos Mayores, mediante la cual se solicita autorización para utilizar una de las salas del museo con el fin de realizar ensayos de teatro como parte de las actividades recreativas y culturales que desarrolla el grupo.-----

Se indica que el grupo de adultos mayores ya realiza algunas actividades en el museo, entre ellas sesiones de ejercicios y ensayos de coro, por lo que ahora solicitan valorar la posibilidad de contar con un espacio adicional para los ensayos teatrales.

La Directora General señala, “Ellos ya utilizan el museo para algunas actividades, como ejercicios y coro, y siempre hemos procurado colaborar en la medida de nuestras posibilidades. Sin embargo, mi preocupación es que no comprometamos permanentemente los espacios del museo, porque el museo también tiene su propia programación cultural, actividades educativas y eventos institucionales que requieren disponibilidad de salas.”

La Directora agrega que, aunque existe disposición institucional para colaborar con iniciativas comunitarias, es importante mantener un equilibrio entre la apertura a la comunidad y la preservación de los espacios para las actividades propias del museo.

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, coincide con la importancia de apoyar las iniciativas comunitarias, pero considera necesario definir claramente las condiciones del préstamo del espacio, para evitar compromisos a largo plazo.-----

“Podríamos colaborar con ellos, porque efectivamente ya tienen un vínculo con el museo y sus actividades son de carácter cultural. Sin embargo, me parece importante que no nos comprometamos a todos los viernes del año o a una reserva permanente del espacio, porque eso podría limitar el uso de la sala para otras actividades del museo.”-----

Agrega que una opción viable sería facilitar el espacio de manera temporal o por periodos definidos, lo cual permitiría apoyar al grupo sin afectar la programación institucional. -----

“Tal vez podríamos autorizar el uso por un periodo determinado o indicar que la sala se facilitará siempre que exista disponibilidad, de modo que podamos revisarlo más adelante según cómo funcione.”-----

Durante la discusión, algunos miembros de la Junta destacan que este tipo de actividades contribuyen al vínculo del museo con la comunidad, especialmente con poblaciones como

los adultos mayores, que encuentran en estos espacios una oportunidad para la participación cultural y social.-----

No obstante, también se subraya la necesidad de evitar que el museo funcione como un espacio permanente de ensayo para grupos externos, dado que las instalaciones tienen una función museística y cultural que debe resguardarse.-----

Se plantea que podría comunicarse al grupo solicitante que el espacio se facilitará únicamente mientras no exista otra solicitud o prioridad institucional, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores, estableciendo un plazo limitado, por ejemplo, de uno o dos meses, evitando así comprometer el espacio por periodos prolongados.-----

La Directora General manifiesta estar de acuerdo con lo conversado por los miembros de la Junta en cuanto a brindar espacios, pero bajo ciertas condiciones. Señala que, en otras ocasiones, ha sido necesario informar a algunos grupos que no se puede prestar la sala en determinadas fechas, debido a que el museo se encuentra ocupado con otras actividades institucionales. Explica que, si se facilitaran todas las salas para talleres o ensayos, podría limitarse la realización de actividades propias del museo. Además, indica que el uso del auditorio, aun cuando sea para ensayos, implica mantener las luces encendidas, así como labores de limpieza y mantenimiento posteriores.-----

Por esta razón, considera adecuado facilitar los espacios de forma condicionada, tal como se ha hecho anteriormente.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, propone que el espacio se preste únicamente por un periodo limitado, por ejemplo, dos viernes, y que posteriormente el grupo realice nuevamente la solicitud si desea continuar utilizando el espacio.-----

La Directora señala que en acuerdos anteriores se ha establecido que los permisos no se otorgan por más de tres meses, debiendo el solicitante presentar nuevamente la solicitud una vez concluido dicho plazo. Sin embargo, indica que también podría establecerse una limitación más específica desde el inicio, indicando claramente las fechas autorizadas.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora, señala que lo correcto es autorizar el uso del espacio de forma condicionada, ya que no se puede prever qué actividades importantes podrían presentarse en el museo en el futuro. Indica que, si se otorga un permiso sin condiciones y

luego se debe cancelar, la institución queda en una posición incómoda. En cambio, si el permiso se otorga con condiciones, la institución mantiene la flexibilidad necesaria.-----

Agrega que esta práctica corresponde a la sana administración de una institución cultural, la cual debe evitar comprometer sus espacios de manera que posteriormente se conviertan en un obstáculo para la realización de eventos de mayor relevancia.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los miembros y por la Directora. Señala que la administración debe mantenerse atenta a las circunstancias y al uso adecuado del patrimonio institucional, evitando que los espacios del museo se utilicen de manera desordenada. Considera que las medidas planteadas son correctivas e importantes para mantener el orden y la buena gestión de los espacios del museo.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, propone que el acuerdo se redacte en el sentido de aprobar la solicitud, pero bajo condiciones específicas y por un plazo determinado.-----

Los miembros acuerdan entonces autorizar el uso del espacio por cuatro viernes consecutivos, estableciendo claramente las fechas correspondientes y debiendo el grupo presentar una nueva solicitud en caso de requerir nuevamente el espacio.-----

ACUERDO 9: Aprobar el uso exonerado de una sala taller a la señora Xinia Ureña Soto, Representante Legal, ADE.AMA, para realizar ensayos de grupo de teatro integrado por adultos mayores; por esta ocasión se les autoriza por los siguientes cuatro viernes, 10, 17, 24 de abril y 8 de mayo, de 9:30 a.m., a 11:00 a.m. Esto sujeto a la disponibilidad del espacio. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Solicitud presentada por María José González Castillo, secretaria del Grupo Folclórico Con Sello de Oro, quien solicita el auditorio del museo para los días sábado 31 de octubre y domingo 1 de noviembre, de 5:30 p.m. a 8:00 p.m. El objetivo es realizar una actividad cultural sin fines de lucro, dirigida por el señor Miguel Ángel Vargas Navarro, en la cual participarían siete agrupaciones folclóricas.-----

Se señala que este tipo de actividades folclóricas son muy valiosas y enriquecen la programación cultural, por lo que se manifiesta su apoyo a la solicitud.-----

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad y aprueban la solicitud.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:-----

ACUERDO 10: Aprobar el uso exonerado del auditorio a la señora María José González Castillo, Secretaria del Grupo Folclórico con Sello de Oro, para realizar actividad cultural con grupos artísticos, los días sábado 31 de octubre y domingo 1 de noviembre de 2026, de 5:30 p.m. a 8:00 p.m. Esto sujeto a la disponibilidad del espacio, actividad gratuita y abierta al público en general. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

3. Solicitud de Mariana Soto Bustamante, cantante lírica de la Escuela Superior de Música de Costa Rica. La solicitante pide el auditorio del museo para el miércoles 11 de marzo, de 2:30 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de realizar una sesión de fotografías y la grabación de un cortometraje artístico, en el marco de su recital de graduación, el cual se realizaría en el museo.-----

La Directora General explica que ya se conversó con la Escuela Superior de Música, debido a que la fecha inicialmente propuesta coincidía con la Feria del Libro.-----

Indica que finalmente se coordinó con la institución, de manera que el recital formará parte de las actividades de dicha feria.-----

Además, señala que el recital será abierto al público y gratuito.-----

También comenta que la Escuela Superior de Música ha colaborado con el museo en otras ocasiones, brindando apoyo en consultas relacionadas con instrumentos o participación de cantantes para actividades culturales.-----

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad y aprueban la solicitud.-----

ACUERDO 11: Aprobar el uso exonerado del auditorio a la señora Mariana Soto Bustamante, Cantante Lírica, de la Escuela Superior de Música de Costa Rica, para realizar una sesión de fotos y la grabación de un cortometraje artístico, el miércoles 11 de marzo de 2026, de 2:30 p.m., a 5:00 p.m., en el marco de su recital de graduación por efectuarse en el Museo. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. Asuntos Varios.-----

Artículo 1. Solicitud Coro Interventzion.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, presenta un tema relacionado con una solicitud recibida por parte de un coro que desea ensayar en el museo.-----

Explica que, en una sesión anterior, la Junta le solicitó investigar más información sobre esta agrupación.-----

Indica que el grupo solicita un espacio para ensayar durante todo el año 2026, en horario nocturno, en una de las salas del museo.-----

Según la información recibida:-----

- El rango de edad de los integrantes es de 15 a 60 años.-----
- La agrupación es abierta al público.-----
- Realizan audiciones dos veces al año, en marzo y septiembre, para integrar nuevos miembros.-----
- El objetivo del grupo es fomentar el canto, el trabajo en equipo y el desarrollo vocal.-----
- Eventualmente realizan presentaciones y pequeños montajes teatrales.-----
- El coro no está vinculado a ninguna institución.-----

Una vez presentada la información recabada por la administración sobre el coro denominado “Interventzion”, dirigido por Abrán Campos Torres, se abre el espacio para comentarios por parte de los miembros de la Junta.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta que, aunque considera valiosa la iniciativa cultural de un coro comunitario, le genera preocupación el hecho de que participen menores de edad a partir de los 15 años. Indica que no conoce al director ni cuenta con referencias sobre su trayectoria, por lo que considera necesario actuar con prudencia. Señala además que los ensayos se realizarían en horario nocturno y en una sala del museo, lo que podría implicar que los menores se encuentren bajo la responsabilidad de una persona ajena a la institución.-----

Por esta razón, expresa que no se siente segura de aprobar la solicitud en las condiciones planteadas, debido a la responsabilidad que podría recaer sobre el museo y la Junta Administrativa en caso de presentarse alguna situación que afecte a los menores.

Añade que, conforme a los principios de protección establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia, toda persona e institución debe velar por la seguridad y el bienestar de los menores de edad.-----

Por lo anterior, manifiesta que salvaría su voto o se inclinaría por no aprobar la solicitud en este momento.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, coincide con las observaciones realizadas por Doña Ana Cristina y señala que se trata de consideraciones importantes que deben tomarse en cuenta. Indica que, en este momento, falta información suficiente para tomar una decisión plenamente informada. Por ello considera que sería conveniente recabar más detalles sobre la agrupación, su funcionamiento y las responsabilidades que asumiría el director del coro.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, manifiesta que las preocupaciones planteadas son válidas y acordes con las circunstancias actuales, en las que resulta fundamental extremar las medidas de prevención cuando se trata de menores de edad.-----

Consulta a la administración si existe la posibilidad de obtener más información sobre el director del coro y sobre la dinámica de trabajo del grupo, antes de tomar una decisión definitiva.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro señala que, en su caso, su voto sería negativo, debido a que no considera contar con información suficiente para respaldar la autorización de la actividad.-----

Explica que la presencia de menores de edad en el espacio, sin la supervisión directa de sus padres o encargados, podría representar un riesgo institucional, por lo que prefiere actuar con cautela.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, manifiesta que también votaría en contra de la solicitud, aunque solicita a la administración que continúe investigando el tema.-----

Indica que no se trata simplemente de rechazar solicitudes, sino de contar con la información necesaria para tomar decisiones responsables.-----

Asimismo, sugiere que se pueda compartir con los miembros de la Junta el Código de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de tener presentes los lineamientos legales relacionados con la protección de menores.-----

Durante la discusión se recuerda que la normativa vigente establece la responsabilidad de proteger y supervisar adecuadamente a los menores de edad, así como la importancia de actuar con criterios preventivos.-----

Se enfatiza que la Junta Administrativa debe velar porque las actividades autorizadas en el museo no representen riesgos para las personas participantes, especialmente cuando se trata de población menor de edad.-----

Luego de deliberar sobre el tema, los miembros de la Junta Administrativa manifiestan sus criterios respecto a la solicitud presentada.-----

La mayoría de los presentes considera que, en este momento, no se cuenta con información suficiente para aprobar el uso de las instalaciones del museo por parte del coro “Intervención”. En particular, se señalan inquietudes relacionadas con la eventual participación de personas menores de edad y la necesidad de contar con mayor claridad sobre los mecanismos de autorización, supervisión y responsabilidad por parte de adultos encargados durante el desarrollo de los ensayos.-----

Asimismo, se indica que es importante conocer con mayor detalle las condiciones de funcionamiento de la agrupación, así como las medidas que se implementarían para garantizar el adecuado resguardo de las personas menores de edad dentro de las instalaciones institucionales.-----

En virtud de lo anterior, la solicitud para que el coro “Intervención” utilice las instalaciones del museo para ensayos durante el año 2026 no es aprobada.-----

Se solicita a la Administración que, en caso de presentarse nuevamente una solicitud en el futuro, recabe información adicional sobre la agrupación, particularmente en lo referente a permisos parentales, acompañamiento y supervisión de adultos responsables, y condiciones generales de organización, con el fin de que la Junta pueda valorar el tema con mayores elementos de juicio.-----

La Junta Administrativa acuerda:-----

ACUERDO 12: Denegar la solicitud presentada por el coro “Intervención” para utilizar las instalaciones del Museo para la realización de ensayos durante el año 2026, por cuanto la Junta Administrativa considera que no se cuenta con información suficiente sobre la agrupación, la cual se presenta como un proyecto de carácter personal, lo que impide realizar una debida valoración institucional de la solicitud. Asimismo, se estima necesario contar con mayor claridad respecto a las condiciones de participación de personas menores

de edad, los permisos correspondientes y los mecanismos de acompañamiento y supervisión por parte de adultos responsables durante el desarrollo de las actividades.

Votación unánime. -----

Artículo 2. Donación de mueble antiguo.-----

La Directora General del Museo, informa sobre la donación reciente del mueble y una guillotina, los cuales fueron entregados al Instituto de Alajuela. Indica que el proceso fue exitoso y que la institución expresó su satisfacción con la donación.-----

Asimismo, comenta que el personal del museo ha estado realizando labores de limpieza y reorganización de distintos espacios, lo cual ha permitido identificar áreas que podrían habilitarse para futuros usos o exposiciones.-----

Recuerda que uno de estos espacios corresponde a una sala que anteriormente era utilizada por la Junta Administrativa y que, desde hace aproximadamente dos años, se transformó en sala de exposición.-----

Durante las labores de limpieza se han encontrado algunos objetos que estaban almacenados desde hace tiempo, lo cual ha permitido reordenar y optimizar el uso de los espacios del museo. Los funcionarios del museo localizaron un mueble de madera que actualmente no se utiliza.-----

Explica que, aunque el mueble tiene bastante tiempo de uso y presenta algunos detalles menores, se encuentra en buen estado estructural y únicamente requeriría una pequeña restauración o pulido. Con el fin de darle un mejor aprovechamiento, se envió un correo a distintas instituciones consultando si alguna podría necesitarlo. Recibimos respuesta del Liceo de San Roque, en Grecia, indicando que el mueble sería de gran utilidad para la biblioteca de la institución y que el liceo cuenta con los medios necesarios para realizar el traslado.-----

Se comentan que este tipo de mobiliario, al ser de madera fina, puede recuperarse fácilmente con una pequeña restauración, por lo que podría convertirse en un aporte valioso para la biblioteca del liceo y beneficiar al estudiantado.-----

La Junta Administrativa acuerda:-----

ACUERDO 13: Autorizar la donación de un mueble antiguo de madera, actualmente en desuso y propiedad del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, al Liceo de San Roque de Grecia, para su utilización en la biblioteca institucional. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por dicha institución educativa, mediante la cual manifiestan su interés en recibir el bien y destinarlo al fortalecimiento de los servicios bibliotecarios que brindan a la comunidad estudiantil. Se deja constancia de que el mueble se encuentra en condición usable, aunque en desuso por parte del Museo. La entrega del bien quedará sujeta a la coordinación previa con la Administración del Museo, correspondiendo al Liceo de San Roque de Grecia asumir la gestión y los costos de traslado. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.-----

Artículo 3. Cambio del día de las sesiones ordinarias.-----
El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, recuerda que previamente se había conversado mediante el grupo de WhatsApp sobre la posibilidad de trasladar las sesiones ordinarias al miércoles, con el fin de facilitar la participación del señor Giovanni González Valverde, debido a su horario laboral.-----

Señala que, dado que los cambios de día de sesión deben quedar formalmente consignados mediante acuerdo, propone que la Junta adopte oficialmente el miércoles como día habitual de reunión, al menos de manera temporal, hasta que se presenten cambios en la disponibilidad de los miembros.-----

Los miembros de Junta manifiestan su conformidad con la propuesta.-----

La Junta Administrativa acuerda:-----

ACUERDO 14: Trasladar el día habitual de las sesiones ordinarias a los segundos y cuartos miércoles, con el fin de facilitar la participación de los miembros. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.**-----

Artículo 4. Información sobre actividades en la Casona de Santa Rosa.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, solicita a la Directora General del Museo que, considerando que la próxima sesión se realizará el 25, pueda informar brevemente sobre las actividades programadas en la Casona de Santa Rosa para el 20 de marzo, particularmente

sobre la inauguración y develación del busto de José Joaquín Mora, con el fin de que los miembros de la Junta tengan conocimiento.-----

La Directora brinda un informe general sobre las actividades previstas en el marco de la conmemoración de la Campaña Nacional.-----

Indica que del 16 al 19 de marzo se realizará la recepción de estudiantes de escuelas y colegios, quienes participarán en visitas guiadas en la Casona. Estas visitas abordarán tres ejes principales:-----

- Patrimonio arquitectónico.-----
- Patrimonio natural.-----
- Contexto histórico y educativo relacionado con la Batalla de Santa Rosa.-----

Asimismo, explica que se realizó una actualización de la exposición permanente del sitio, con el objetivo de modernizar sus contenidos.-----

Para el 20 de marzo está programada la realización del Consejo de Gobierno en la Casona de Santa Rosa, con la presencia de autoridades nacionales. Durante esta actividad se llevará a cabo la develación del busto de José Joaquín Mora, el cual ya se encuentra colocado en el sitio y es de bronce.-----

Además, se realizarán otras actividades complementarias, entre ellas:-----

- Un concurso de dibujo sobre la Casona de Santa Rosa dirigido a estudiantes visitantes.--
- Una presentación del grupo La Mala Crianza, con la obra “El héroe olvidado”, que previamente fue presentada en el museo.-----

La Directora General también informa que se está realizando un estudio legal para analizar la posibilidad de que la Casona de Santa Rosa se vincule administrativamente con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, lo cual permitiría asignarle presupuesto anual y fortalecer las actividades culturales y educativas en el lugar.-----

Finalmente, menciona que el pasado 4 de marzo se realizó un acto conmemorativo en el Parque Central de San José, donde se colocó una placa recordando la salida del ejército hacia Santa Rosa, dando inicio al programa de actividades conmemorativas por los 170 años de la Campaña Nacional.-----

Indica que actualmente se encuentra trabajando con el equipo en la recopilación de actividades que se realizarán con motivo del 11 de abril, las cuales serán presentadas posteriormente a la Junta Administrativa y a la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.-----

De igual forma extiende una invitación a los miembros de la Junta para participar en las actividades del 20 de marzo, señalando que existe transporte disponible y que posteriormente se podrán coordinar los detalles para quienes deseen asistir.-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. -----

Pablo F. Hernández Casanova

Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

secretaria

Voto disidente acuerdo 7

Carlos Manuel Zamora Hernández

Voto disidente acuerdo 7